



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 48/2017.-

El Secretario Municipal de la comuna de Quillón quien suscribe, certifica que:

En sesión ordinaria N° 20 del día Lunes 15 de Mayo del 2017, en el Concejo Municipal se aprobó lo siguiente:

Acuerdo N° 97/17: Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de modificar artículo 92 de la ordenanza municipal de rebajar a 6 meses el tiempo de espera para llamar a remate público.

Se extiende el presente certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, para realizar los actos administrativos correspondientes.

Otorgado a diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg

Distribución:

- La indicada
- Adm. Municipal
- Jurídica